

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 462 -2009MDSM

San Miguel, 12 NOV. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el memorando N° 512-2009-GPP-MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Absolución de Consulta N° 027-2009-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Memorando N° 444-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 133-2008-MDSM la Municipalidad de San Miguel aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2009, por el importe de 39'239,387 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la desagregación de los recursos autorizados en el artículo segundo del Decreto de Urgencia N° 106-2009 a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por el monto ascendente a S/. 151,448.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES); destinados para gastos corrientes con el fin de asegurar la continuación de la prestación de los servicios indispensables para el distrito;

Estando a lo expuesto, en uso a las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos

APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 106-2009 que aprueba medidas económico financieras destinadas a otorgar recursos a los gobiernos locales, entre otros el pliego Municipalidad Distrital de San Miguel, por un monto ascendente a S/. 151,448.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

NUEVOS SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	: En Nuevos Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad de San Miguel
FUNCIÓN	: 17 Medio Ambiente
PROGRAMA FUNCIONAL	: 039 Medio Ambiente
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0086 Limpieza Pública
ACTIVIDAD	: 1.000584 Servicio de Limpieza Pública
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
2.	: Gastos Presupuestarios S/. 151,448.00
2.3	: Bienes y Servicios 151,448.00
2.3.2	: Contratación de Servicios 151,448.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima para mantener actualizado el marco presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE